

**NOTA INFORMATIVA DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACION QUE SE INDICA
Expte. 58/2010 OBRA DEL CENTRO DOCENTE EN SUBPARCELA 2.14 NORTE DEL SECTOR RENFE**

Constituida la Mesa de Contratación el día 6 de septiembre de 2010, se procede a dar lectura al certificado el Registro referente a los licitadores que han presentado ofertas al presente concurso en tiempo y forma, resultando ser los siguientes:

- ASSIGNIA, S.A. Y CASTILLA DE CONSTRUC. ABS, S.A.
- OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.
- EDHINOR, S.A.
- CONSTRUCCIONES GRANADAL, S.L.
- CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.
- INTERSA FIRPROSA UTE
- FERROVIAL AGROMAN, S.A.
- CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, S.A.
- MONTEALTO INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.
- UTE JICAR, S.A. E INABENSA, S.A.
- F.C.C. CONSTRUCCIÓN, S.A.
- ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
- UTE CANVAL-CERROT
- DRAGADOS, S.A.
- EJUCA, S.A.
- ACSA
- SACYR, S.A.U.-PRIMUR, S.A.U.
- TAU ICESA
- HELIOPOL, S.A.U.
- CONSTRUCCIONES VERA, S.A.
- EZENTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.
- EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.
- PROCONDAL, S.A.
- DETEA, S.A.
- MP SERVICIOS INDUSTRIALES, S.L.
- VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
- ESTRUCTURAS Y VIAS DEL SUR, S.L.
- GEA 21, S.A.
- CORSAN-CORVIAN CONSTRUCCION, S.A.
- JUAN BUENO Y CÍA, S.A.
- SANDO CONSTRUCCIONES
- INGECONSER, S.A.
- CARTUJA I., S.A.U.
- CEINSA, S.A. Y DIAZ CUBERO
- GRUPO MAGENTA-FITONOVO, S.L.-MAGTEL REDES, S.A.
- COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.
- COMSA, S.A.

Examinada la validez formal de los documentos contenidos en el sobre 1 (carpeta 1: Documentación General Administrativa y carpeta 2: Documentación Técnica) se han observado los siguientes defectos subsanables.

Sobre 1: Carpeta 1

LICITADOR	DEFECTO SUBSANABLE
U.T.E. CANVAL-CERROT	No aporta el certificado de clasificación exigido en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas.
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	En el certificado de clasificación administrativa que presenta no se acredita la clasificación exigida a la empresa en el grupo y subgrupos especificados en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas.





UNIVERSIDAD
DE
CORDOBA

Sobre 1: Carpeta 2

LICITADOR	DEFECTO SUBSANABLE
EJUCA, S.A.	No presenta justificación de experiencia, según modelo Anexo III-C del Pliego de Cláusulas Administrativas, relativa al Jefe de Obra, Encargado y Coordinador de Instalaciones.
UTE CANVAL-CERROT	Debe aclarar si el importe de la obras subcontratada es de ejecución material o de contrata.
GEA 21, S.A.	No presenta el porcentaje de subcontratación de la obra.
PROCONDAL, S.A.	No presenta justificación de experiencia según Anexo III-C del Encargado y del Coordinador de Instalaciones.
CONSTRUCCIONES VERA, S.A.	Debe especificar si el importe de obra subcontratada es de ejecución material o de contrata y el porcentaje de obra subcontratada.
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	No presenta justificación de experiencia, según modelo Anexo III-C del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, relativa al Jefe de Obra, Encargado y Coordinador de Instalaciones.

La documentación que subsana dichos defectos deberá presentarse en el Registro General de la Universidad de Córdoba, junto con la instancia que se adjunta, en el plazo de tres días hábiles desde la notificación de las incidencias reseñadas, **bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación.**

Córdoba, 7 de septiembre de 2010.

JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

Edo.: M^a de los Santos Hinojosa Martínez.